

INDICADOR

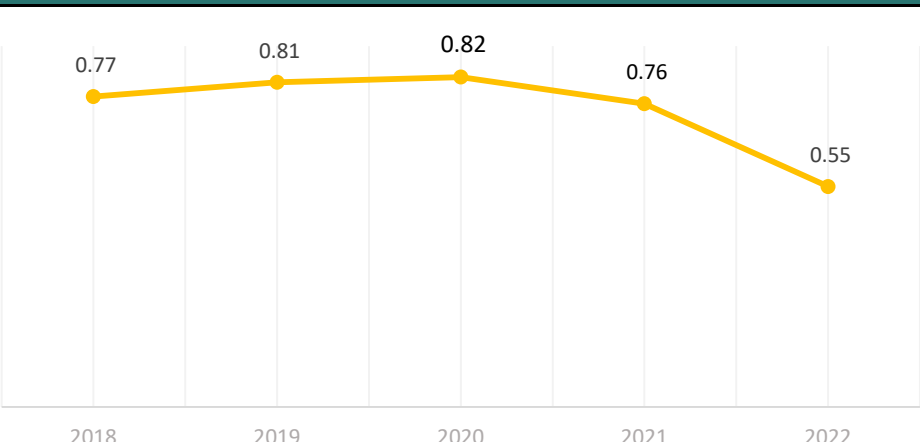
Relación de gasto de funcionamiento a ingresos totales municipales

Clave:	11.03	Eje:	11.Finanzas Municipales		
Ámbito de análisis:	Municipal	Tópico:	Finanzas Municipales		
Unidad de Medida:	Unidad	Temporalidad:	Trimestral	Fecha:	06/12/2023

Descripción	Interpretación	Fuente(s) de información
Muestra la relación del gasto de funcionamiento municipal respecto a los ingresos municipales.	Lo deseable es que este indicador por debajo de la unidad, ya que ello representa que el gasto no supera a los ingresos y ello es indicativo de finanzas sanas.	Tesorería Municipal

Algoritmo de cálculo	Variables
$RGI = \frac{MGF}{MIT}$	RGI= Relación de gasto de funcionamiento a ingresos totales
	MGF= Monto de gasto de funcionamiento .
	MIT= Monto de ingresos totales.

Valor							Gráfica	
Periodo	Anteriores					Actual	Meta	Evaluación
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
I Trimestre	0.49	0.50	0.49	0.51	0.39	0.36		
II Trimestre	0.57	0.58	0.60	0.64	0.39	0.53		
III Trimestre	0.62	0.71	0.65	0.79	0.44	0.59		
IV Trimestre	0.77	0.81	0.82	0.76	0.55			



Notas: Las cifras corresponden al acumulado al fin del periodo que se analiza.



INDICADOR

Relación de gasto de funcionamiento a ingresos totales municipales

Dependencia responsable: Tesorería Municipal

► Dirección o departamento:

Captación de información

Para la construcción de este indicador debe ingresar al sitio de del Ayuntamiento de Mexicali <https://www.mexicali.gob.mx/> siguiendo la siguiente ruta temática: Finanzas > Informe de la cuenta pública > Selecciona el año de referencia > Selecciona el trimestre de referencia Por último selecciona "Estado de Actividades" para descargar el archivo .pdf con la información. También acudir a Palacio Municipal 1er. Piso, Calz. Independencia No. 998, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

Procesamiento de información

A partir de los datos para el período de análisis, de el monto de gasto de funcionamiento y de monto de los ingresos totales se procede al cálculo de este indicador

Desarrollo del indicador

El procedimiento de cálculo para obtener el indicador es el siguiente: Dividir el monto del gasto de funcionamiento entre el monto de los ingresos totales. El cociente de esta división nos indica que proporción de cada peso de ingresos totales del municipio corresponde a gasto de funcionamiento. Ejemplo: Si el cociente fuese de 0.6, ello significa que por cada peso de los ingresos, 60 centavos van a gasto de funcionamiento.

Notas: